



RESUMEN PÚBLICO DEL SISTEMA DE DILIGENCIA DEBIDA (DDS) PARA MADERA CONTROLADA FSC™

Los cambios desde la última versión del documento se muestran en azul. Cambie a negro antes de utilizar el documento.

Las orientaciones se muestran en color naranja. El texto de orientación en naranja debe eliminarse del documento final.

Esta plantilla es una guía para los titulares de certificados, basada en la Norma de Madera Controlada (CW) FSC-STD-40-005 V3-1 (o versión posterior) Sección 6 "Información disponible públicamente". **No es obligatorio utilizar esta plantilla. Se aceptará cualquier otro formato siempre que se proporcione toda la información requerida. El uso de esta plantilla no garantiza el cumplimiento de los requisitos correspondientes.**

Los cambios en el DDS, incluidos los cambios en la evaluación de riesgos respectiva y las medidas de mitigación (MM), deben ser aprobados por SGS antes de que se pueda aplicar el DDS.

La naturaleza confidencial de la información puede estar determinada por la legislación que la organización deba cumplir. La información comercialmente sensible y los nombres de los propietarios individuales pueden tratarse como confidenciales. El titular del certificado no deberá incluir información confidencial en la parte principal de este Resumen DDS (Secciones A a E), pero deberá proporcionar una justificación de por qué dicha información no puede publicarse. Esto no aplica a los Anexos 1 y 2 de este informe, ya que esta información no es pública.

La parte pública (Secciones A a E) de este documento debe presentarse en un idioma oficial del FSC y en el idioma local del país en el que se encuentra el área de suministro, o en el idioma más hablado por los pueblos indígenas del área de suministro, cuando se obtenga material de zonas con riesgo no despreciable o no especificado.

Para organizaciones que implementan el Módulo Regulatorio FSC FSC-STD-01-004, debe utilizarse la plantilla de Evaluación de Riesgos FSC para presentar la información. Para los titulares de certificados que implementen o no el Módulo Regulatorio FSC y operen en países donde no existe una Evaluación de Riesgos FSC disponible, debe realizarse una evaluación de riesgos extendida utilizando la plantilla de Evaluación de Riesgos FSC.

A. GENERAL INFORMATION

Nombre del titular del certificado	Forestal del Sur S.A
Código del certificado	SA-COC-002057 SA-CW-002057
Procedimientos y datos de contacto para enviar retroalimentación / quejas	Código Procedimiento para atender reclamos Forestal del Sur S.A.: FDS-R-011, última actualización junio 2024. Resumen de procedimiento:



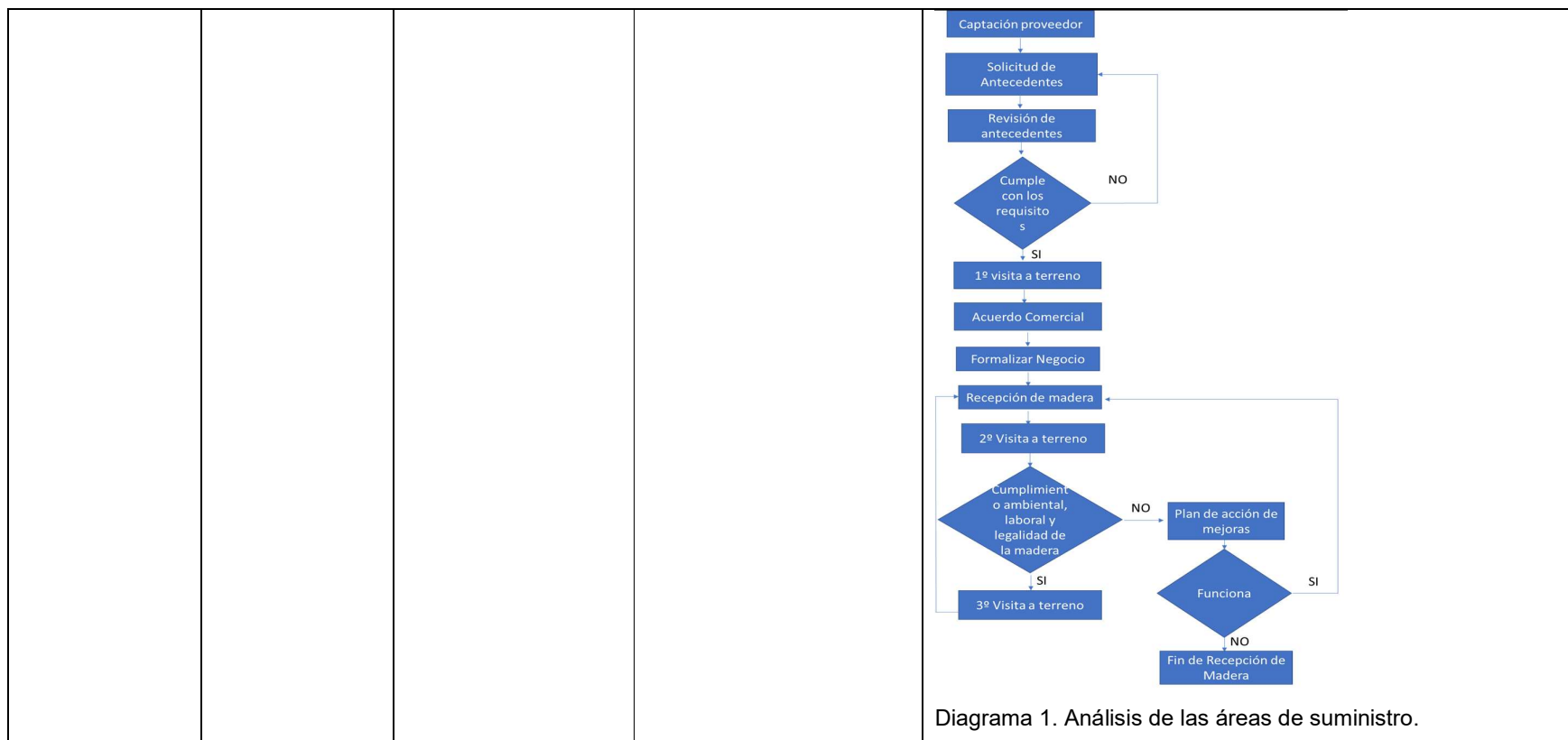
	Los reclamos pueden ser presentados por autoridades gubernamentales o partes interesadas, tales como comunidades locales, vecinos, ONGs, empresas de servicios, entre otros. Los reclamos deben enviarse por escrito y pueden ser anónimos, aunque estos últimos serán considerados con menor prioridad 1. Datos de Contacto para Reclamos Los reclamos deben ser enviados por escrito a través del siguiente medio: Correo electrónico: contact@fds.cl También pueden entregarse a los agentes designados en cada zona de operación. Nota: Es obligatorio que el reclamante proporcione una dirección de contacto para recibir una respuesta. La información se mantendrá confidencial para proteger a quien realiza el reclamo. 2. Envío y Recepción del Reclamo: 2.1. El reclamo se envía por correo electrónico o mediante agentes designados en terreno. 2.2. El correo es gestionado por la Secretaría de Gerencia y derivado a un gerente. 2.3. El gerente asigna un encargado (por defecto, el/la Coordinador(a) de Sustentabilidad de FDS). 2.4. El encargado del reclamo acusa recibo y entrega una respuesta inicial en un plazo de dos semanas. 2.5. Se evalúa preliminarmente la evidencia aportada. 2.6. Si el reclamo está relacionado con indicadores de riesgo, se remite a FSC Chile. 2.7. Se busca resolver el reclamo sustancial mediante diálogo con el reclamante. 2.8. Si es sustancial, se notifica a FSC Chile y a la entidad certificadora en un plazo de dos semanas. 2.9. Se implementa un enfoque precautorio mientras el reclamo esté pendiente. 2.10. Se investiga el reclamo (documental y/o en terreno) dentro de tres meses. 2.11. Se definen y ejecutan acciones correctivas, o se excluye al proveedor si no son viables. 2.12. Se informa al reclamante, FSC Chile y/o certificadora sobre los resultados y acciones tomadas. 3. Registros de Reclamos: Todos los reclamos y las acciones tomadas se archivan por un período mínimo de 5 años e incluyen la correspondencia relacionada.
Justificación en caso de que no toda la información pueda ser publicada como lo solicita esta plantilla	Sin restricción
Calificación de las personas que desarrollaron el DDS, incluyendo la participación de partes externas	Patricio Bas Mir, Gerente General. Maximiliano Ruiz-Tagle, Gerente de Finanzas. Francelys García Rodríguez, Coordinador de Sustentabilidad.
Fecha de emisión o última revisión	Última revisión DDS abril 2025

B. PROVEEDORES

Número exacto de proveedores del titular del certificado	Número de proveedores en la cadena de suministro	Estructura de la cadena de suministro: tipos de proveedores	Longitud promedio y estructura de la cadena de suministro no certificada FSC	Riesgo de mezcla con insumos no elegibles y justificación
55	3	La cadena de suministro no certificada FSC incluye: Tala/Extractor: Empresas que cosechan madera en predios de terceros. Procesador primario: Plantas que transforman la madera en productos iniciales. Comerciante: Intermediarios que revenden madera sin modificarla. Proveedor directo: Empresas con las que Forestal del Sur tiene contrato directo para adquirir madera controlada.	Trozos: Proveedor directo Bosque → Cosechador → Titular del Certificado. Cadena de suministro es: 3 Astillas: Procesador primario → Titular del Certificado. Cadena de suministro es: 3	Forestal del Sur S.A. (FDS) implementa un Sistema de Diligencia Debida (SDD) para gestionar los riesgos asociados a su cadena de suministro no certificada FSC. Este sistema se basa en la Evaluación Nacional de Riesgos FSC-NRA-CL V1-0 para Chile, que permite clasificar los orígenes de abastecimiento como de Bajo Riesgo o Riesgo Especificado, sin requerir evaluaciones adicionales propias cuando las áreas ya han sido evaluadas en dicho documento. El análisis de riesgo se realiza considerando la comuna de origen y la posibilidad de mezcla con insumos no elegibles: - Bajo Riesgo: Si la comuna está clasificada como de Bajo Riesgo en las cinco categorías de madera controlada y no hay riesgo de mezcla, el material puede declararse y comercializarse como Madera Controlada FSC®. Si el abastecimiento proviene directamente del origen, sin intermediarios, se asume que no existe riesgo de mezcla. - Riesgo Especificado o No Especificado: Si se identifica alguno de estos riesgos o existe riesgo de mezcla, FDS aplica medidas de mitigación conforme a la Evaluación Nacional y a sus procedimientos internos antes de utilizar o comercializar el material como Madera Controlada FSC®. FDS mantiene una estructura operativa robusta dentro del SDD, recopilando información detallada del origen, evaluando los riesgos y analizando toda la cadena de suministro. Esta información incluye: - Documentación técnica y administrativa: planes de manejo, contratos, facturas, etc. - Respaldo de verificaciones en terreno y consultas públicas.



				- Ubicación geográfica de los predios en formato .kmz, compatible con Google Earth. Toda esta información se conserva en formato digital y está disponible para las partes involucradas a través de la intranet de FDS. Como resultado del proceso de análisis, que incluye la revisión de compras, la aplicación de controles y verificaciones en terreno, FDS concluye que: - Los orígenes de la madera se clasifican como de Bajo Riesgo. - Las cadenas de suministro presentan un Bajo Riesgo de Mezcla. El análisis y la toma de decisiones se estructuran de acuerdo con el siguiente diagrama:
--	--	--	--	--



C. ÁREAS DE SUMINISTRO

El titular del certificado debe comprender y aplicar adecuadamente la jerarquía de evaluaciones de riesgo según lo descrito en FSC-STD-40-005 V3-1, Figura 1, para completar correctamente esta sección.

Las Evaluaciones de Riesgo FSC aprobadas pueden descargarse desde el sitio web de FSC:



<https://fsc.org/en/document-centre> (seleccionar documentos de Madera Controlada).

País	Área de Suministro		Categoría de Madera Controlada	Designación de Riesgo	Tipo de evaluación de riesgo	Referencia a la evaluación de riesgo	Referencia a la(s) medida(s) de mitigación
	Región	Comuna					
	Araucanía	Angol	CW CAT 1; 2; 3 y 4	negligible	FSC	FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04	1.1;1.6;1.7;1.9;1.10;1.11;1.12;1.13;1.15;1.16;1.17;2.3;3.1;3.3;3.4;3.5;4.1
		Carahue					
		Cunco					
		Gorbea					
		Lautaro					
		Loncoche					
		Padre las Casas					
		Pitrufquén					
		Purén					
	Biobío	Arauco	CW CAT 1; 2; 3 y 4	negligible	FSC	FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04	1.1;1.6;1.7;1.9;1.10;1.11;1.12;1.13;1.15;1.16;1.17;2.3;3.1;3.3;3.4;3.5;4.1
		Cañete					
		Coihueco					
		Concepción					
		Coronel					
		Florida					
		Hualpén					
		Hualqui					
		Lebu					
		Los Álamos					
		Santa Juana					
	Maule	Río Claro	CW CAT 3	negligible	FSC	FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04	3.1;3.3;3.4;3.5
	Los Lagos	Puyehue	CW CAT 1;2 Y 3	negligible	FSC	FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04	1.1; 1.13;1.15;2.3;3.1;3.2;3.3;3.4;3.5



País	Área de Suministro		Categoría de Madera Controlada	Designación de Riesgo	Tipo de evaluación de riesgo	Referencia a la evaluación de riesgo	Referencia a la(s) medida(s) de mitigación
	Región	Comuna					
		San Juan de la Costa					
	Los Ríos	Lanco	CW CAT 1; 2; 3 y 4	negligible	FSC	FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04	1.1;1.6;1.7;1.9;1.10;1.11;1.12; 1.13;1.15;1.16;1.17;2.3;3.1;3.3;3.4;3.5;4.1
	Ñuble	Chillán	CW CAT 1; 3 y 4	negligible	FSC	FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04	1.6;1.7;1.9;1.10;1.11;1.12;1.16;1.17;3.1;3.3;3.4;3.5;4.1
		El Carmen					
		Ñiquén					
		San Carlos					
		San Fabián	CW CAT 1; 3 y 4	negligible	FSC	FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04	1.6;1.7;1.9;1.10;1.11;1.12;1.16;3.2;3.3;3.4;3.5;4.1

D. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

No. De MM	Indicador del AR	Evaluación de Riesgo FSC o Propia	Descripción de las medidas de mitigación implementadas	Información sobre la participación de expertos
1.1	Derechos de tenencia y manejo de la tierra	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Plan de Manejo cuando se trata de bosque nativo o plantaciones en terrenos de Aptitud Preferentemente Forestal (APF). 2.- Certificado de dominio vigente, o copia de escritura, solo para terrenos de uso agrícola o no APF. 3.- Determinar a través de entrevistas con vecinos en las regiones de riesgo especificado, la existencia o no de conflictos relacionados con tenencia de tierras en las inmediaciones de las UMF donde se obtiene la madera.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04



No. De MM	Indicador del AR	Evaluación de Riesgo FSC o Propia	Descripción de las medidas de mitigación implementadas	Información sobre la participación de expertos
1.2	Permisos para concesiones	FSC	No aplica.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.3	Planificación del manejo y del aprovechamiento	FSC	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.4	Permisos para el aprovechamiento	FSC	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.5	Pago de regalías y tarifas de aprovechamiento	FSC	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.6	Impuestos al valor agregado y otros impuestos sobre las ventas	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Las empresas deberán consultar la situación tributaria de sus proveedores y en caso de existir observaciones, se debe exigir detalle de pago de IVA. Adicionalmente, se comenzará a solicitar los respaldos de pago de IVA a todos los proveedores de la operación forestal de FDS y también de los F29	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.7	Impuestos sobre la renta y las utilidades	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Factura de compra o venta según corresponda a la escala (de acuerdo a la magnitud de la empresa) (compra o venta) 2.- Consulta de situación tributaria de terceros.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.8	Reglamentos sobre aprovechamiento de madera	FSC	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04



No. De MM	Indicador del AR	Evaluación de Riesgo FSC o Propia	Descripción de las medidas de mitigación implementadas	Información sobre la participación de expertos
1.9	Lugares y especies protegidos	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Chequeo de existencia especies con problemas de conservación a nivel predial.(ejemplo de medidas: revisar lista de especies con problemas de conservación del ministerio del medio ambiente y contrastarlo con las entrevistas de vecinos respecto a la existencia de estas especies en la Unidad de manejo; Realizar un chequeo rápido en terreno, respecto a la existencia de especies con problemas de conservación; otras). 2.- Evaluación de la cercanía de la UMF con áreas o especies con algún nivel de protección. Y medidas para evitar cualquier impacto sobre estos.(ejemplo de medidas: identificar la distancia de la UM respecto a las áreas de protección o especies que deban ser resguardadas por tener algún nivel de protección. En caso de tener cercanía con estos valores de conservación, indicar rutas de tránsito y manejo forestal adaptado que no intervenga en los valores de conservación, entre otras). 3.- Lista de medidas que tiendan a eliminar el riesgo de impactar a áreas o especies que ameriten conservación.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04

No. De MM	Indicador del AR	Evaluación de Riesgo FSC o Propia	Descripción de las medidas de mitigación implementadas	Información sobre la participación de expertos																						
1.10	Requisitos ambientales	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Evaluación y medidas para la protección de especies protegidas, cuerpos y cursos de agua, humedales, medidas de control de la erosión. Establecimiento de zonas de amortiguación. De acuerdo a la escala, Intensidad y riesgo de la operación forestal. Aplicando la siguiente tabla: <table border="1"> <tr> <td colspan="2"></td><th colspan="3">Medida de control de acuerdo al riesgo de impactos</th></tr> <tr> <th rowspan="4">Intensidad</th><th>Alta</th><td>Recomendada</td><td>Obligatoria</td><td>Obligatoria</td></tr> <tr> <th>Mediana</th><td>Recomendada</td><td>Obligatoria</td><td>Obligatoria</td></tr> <tr> <th>Baja</th><td>Recomendada</td><td>Recomendada</td><td>Recomendada</td></tr> <tr> <th>Escala</th><td>Pequeña</td><td>Mediana</td><td>Grande</td></tr> </table>			Medida de control de acuerdo al riesgo de impactos			Intensidad	Alta	Recomendada	Obligatoria	Obligatoria	Mediana	Recomendada	Obligatoria	Obligatoria	Baja	Recomendada	Recomendada	Recomendada	Escala	Pequeña	Mediana	Grande	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
		Medida de control de acuerdo al riesgo de impactos																								
Intensidad	Alta	Recomendada	Obligatoria	Obligatoria																						
	Mediana	Recomendada	Obligatoria	Obligatoria																						
	Baja	Recomendada	Recomendada	Recomendada																						
	Escala	Pequeña	Mediana	Grande																						
1.11	Salud y seguridad	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Demostrar capacitación al personal, en caso de mantener una relación laboral. 2.- Existencia y uso de equipos de seguridad por parte de los trabajadores en faenas en ejecución. Para faenas terminadas, un registro de entrega de implementos de seguridad. En caso de faenas familiares o tradicionales, un compromiso escrito de cuidado de aspectos de seguridad y salud laboral.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04																						



No. De MM	Indicador del AR	Evaluación de Riesgo FSC o Propia	Descripción de las medidas de mitigación implementadas	Información sobre la participación de expertos
1.12	Empleo legal	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Revisar el Boletín de antecedentes laborales y previsionales, con el cual se asegura que el empleador cumple con la legislación laboral. En caso de incumplimiento de las leyes laborales, no se podrá adquirir la madera de esta UMF. Esta medida aplica para todas las escalas, exceptuando las operaciones familiares o de relaciones tradicionales comunitarias. 2.- Entrevistas a trabajadores en operaciones en ejecución, es decir, para faenas de operaciones a escala pequeña, mediana o escala grande. En las entrevistas se debe asegurar que el trabajador posea contrato de trabajo, que el empleador cumpla con el pago de las imposiciones legales, haya sido capacitado formalmente para sus funciones, mantenga uso equipos de seguridad. Cuando se trata de operaciones familiares o de relaciones tradicionales comunitarias, el contrato de trabajo y pago de imposiciones no aplica. 3.- Para operaciones familiares o de relaciones tradicionales comunitarias se solicita una declaración simple, con su respectiva verificación en terreno que dé cuenta el tipo de trato de las operaciones (ejemplo: verificación del tipo de comunidad, volumen de madera a extraer, identificación de los involucrados).	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.13	Derechos consuetudinarios	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Verificar la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UMF (Conadi, gobierno regional) 2.- Entrevista a vecinos de la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UMF. 3.- En caso de existencia de comunidades indígenas en las cercanías de la UM, aplicar entrevista a las partes interesada en el área rural donde se desarrolla el proyecto forestal.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.14	Consentimiento Libre, Previo e Informado	FSC	No aplica.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04



No. De MM	Indicador del AR	Evaluación de Riesgo FSC o Propia	Descripción de las medidas de mitigación implementadas	Información sobre la participación de expertos
1.15	Derechos de los pueblos indígenas	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Verificar la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UM (Conadi y gobierno regional) 2.- Entrevistas a vecinos de la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UM 3.- En caso de existencia de comunidades indígenas en las cercanías de la UM, aplicar entrevistas a las partes interesadas en el área rural donde se desarrolla el proyecto forestal.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.16	Clasificación de especies, cantidades, calidades	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Verificación del origen con coordenadas UTM 2.- Verificación de la documentación como guías de despacho, guía de libre tránsito, facturas, etc.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.17	Comercio y transporte	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Verificación de las guías de despacho para pequeños propietarios de plantaciones forestales 2.- Verificación de las facturas de compra o venta según corresponda 3.- Verificar Guías de Libre tránsito para operaciones de pequeña escala en bosque nativo.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.18	Comercio offshore y precios de transferencia	FSC	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.19	Normas aduaneras	FSC	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.20	CITES	FSC	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
1.21	Legislación que exige procedimientos de diligencia debida/cuidado debido.	FSC	No aplica.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04



No. De MM	Indicador del AR	Evaluación de Riesgo FSC o Propia	Descripción de las medidas de mitigación implementadas	Información sobre la participación de expertos
2.1	El sector forestal no está asociado con conflicto armado violento, incluido el que amenaza la seguridad nacional o regional y / o vinculado al control militar.	FSC	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
2.2	Los derechos laborales se respetan, incluidos los derechos como se especifica en los Principios Fundamentales de la OIT y Derechos en el trabajo	FSC	Este indicador es considerado de riesgo bajo. Las medidas de control no aplican.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
2.3	Los derechos de los indígenas y tradicionales Los pueblos son defendidos.	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Verificar la existencia o no de comunidades en las cercanías de la UMF (fuentes autorizadas como CONADI, Gobierno Regional). 2.- Entrevista a vecinos de la existencia o no de comunidades indígenas en las cercanías de la UMF. 3.- En caso de existencia de Comunidades indígenas en las cercanías de la UM: Entrevista a las partes interesadas.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
3.0	0	FSC	No aplica.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04

No. De MM	Indicador del AR	Evaluación de Riesgo FSC o Propia	Descripción de las medidas de mitigación implementadas	Información sobre la participación de expertos																								
3.1	AVC 1	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Cumplir con los requisitos de los planes de manejo de la CONAF, no dañar las áreas de protección ni los individuos de especies amenazadas o protegidas por la ley. 2.- Revisar la presencia de especies endémicas o raras, amenazadas y en peligro, o en categorías de conservación en sectores adyacentes o más cercanas a las áreas a cosechar (prospección ecológica rápida). Según el siguiente cuadro: <table border="1"> <tr> <th rowspan="2">Intensidad</th><th colspan="4">Medida de control de acuerdo al riesgo de impactos</th></tr> <tr> <th>Alta</th><th>PER</th><th>PER</th><th>PER</th></tr> <tr> <th></th><th>Mediana</th><th>ECA</th><th>ECA</th><th>PER</th></tr> <tr> <th></th><th>Baja</th><th>ECA</th><th>ECA</th><th>ECA</th></tr> <tr> <th></th><th>Escala</th><th>Pequeña</th><th>Mediana</th><th>Grande</th></tr> </table> Se entenderá por escala e intensidad los criterios utilizados por la Guía de escala, Intensidad y Riesgo (EIR) para los encargados de desarrollo de estándares (FSC-GUI-60-002 V1-0 ES). PER: Prospección Ecológica Rápida. • Revisión bibliográfica. Información técnica disponible. (obligatoria). • Recorrido de campo. (en la medida que sea necesario) • Entrevistas a expertos (en la medida que sea necesario) ECA: Entrevistas a Vecinos o Comunidades Aledañas	Intensidad	Medida de control de acuerdo al riesgo de impactos				Alta	PER	PER	PER		Mediana	ECA	ECA	PER		Baja	ECA	ECA	ECA		Escala	Pequeña	Mediana	Grande	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
Intensidad	Medida de control de acuerdo al riesgo de impactos																											
	Alta	PER	PER	PER																								
	Mediana	ECA	ECA	PER																								
	Baja	ECA	ECA	ECA																								
	Escala	Pequeña	Mediana	Grande																								



No. De MM	Indicador del AR	Evaluación de Riesgo FSC o Propia	Descripción de las medidas de mitigación implementadas	Información sobre la participación de expertos
3.2	AVC 2	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Cumplir con los requisitos de los planes de manejo de la CONAF, no dañar áreas definidas como áreas de protección para suelos, aguas, bosques, otros. 2.- Realizar un análisis previo del trabajo a efectuar para evaluar la condición del bosque y los daños potenciales de las operaciones en terrenos ubicados a una distancia menor o igual a 5 Km de los bosques que tienen la característica de Paisajes Forestales Intactos 3.- Las actividad de manejo forestal no causan la fragmentación del paisaje protegido. Se debe identificar el paisaje protegido en superficie, ubicación y valores de protección.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04



No. De MM	Indicador del AR	Evaluación de Riesgo FSC o Propia	Descripción de las medidas de mitigación implementadas	Información sobre la participación de expertos
3.3	AVC 3	FSC	OBLIGATORIAS Verificar: Las comunas donde hay presencia de áreas con AVC y que las unidades de suministro se encuentren adyacentes o al menos a una distancia de 5 Km. desde el límite de la zona con AVC. 1.- Mantener las áreas de producción definidas en los planes de manejo presentados a CONAF, para la tala de bosques nativos y plantaciones. 2.- Definir prácticas de aprovechamiento forestal que permitan la conservación de la condición de las áreas de vegetación natural, áreas de protección y especies amenazadas (Manual de Buenas Prácticas) (Suelos agrícolas). 3.- Implementar medidas para controlar la caza y el corte ilegal. Solo para mediana y gran escala. 4.- Establecer una zona de amortiguación alrededor del AVC 3 identificada con el fin de prevenir la degradación gradual del AVC 3 debido a las actividades antrópicas. 5.- Cumplir con los requisitos de los planes de manejo de la CONAF; No dañen las áreas de protección o individuos de especies y especies amenazadas protegidas por la ley. 6.- Planificación de las operaciones, considerando la conservación de los sectores que tienen categoría de AVC 3, por ejemplo, operaciones en sitios SNASPE donde sea posible realizar actividades productivas, sitios MMA, sitios WWF y sitios Ramsar. 7.- Marcar en mapas o en el terreno la presencia de especies amenazadas. Solo para mediana y gran escala	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
3.4	AVC 4	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Cumplir con los requisitos de los planes de manejo de la CONAF; No dañar áreas definidas para la protección del suelo, agua, bosques y otros, medida para suelo forestal 2.- Definir prácticas de aprovechamiento forestal que permitan la conservación del estado de las áreas de vegetación natural y áreas de protección (Manual de Buenas Prácticas) para suelos agrícolas	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04



No. De MM	Indicador del AR	Evaluación de Riesgo FSC o Propia	Descripción de las medidas de mitigación implementadas	Información sobre la participación de expertos
			3.- Definir las zonas de exclusión de equipos de almacenamiento y tamponaje.	
3.5	AVC 5	FSC	OBLIGATORIAS 1.- Cumplir con los requisitos de los planes de manejo de la CONAF; No dañar áreas definidas para la protección del suelo, agua, bosques y otros. 2.- Definir prácticas de aprovechamiento forestal que permitan la conservación del estado de las áreas de vegetación natural y áreas de protección (Manual de Buenas Prácticas), para suelos agrícolas 3.- Definir las zonas de exclusión de equipos de cosecha y amortiguación 4.- Cumplir con los requisitos legales definidos en los planes de manejo con respecto a las áreas de protección para arroyos y suelos	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
3.6	AVC 6	FSC	No aplica.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
4.1	Madera procedente de bosques que se convierten en plantaciones o uso no forestal	FSC	Medidas de control obligatorias - Verificar que las compras de madera proveniente de bosque nativo, no provengan de sustitución (acorde a lo establecido en el estándar nacional de certificación forestal), a través de la información territorial de uso de suelo que posee Conaf. - Verificar en terreno que la superficie continúa siendo bosque nativo, a través de la mantención de las especies dominantes del bosque intervenido. - Verificar existencia de plan de manejo y cumplimiento de este. En términos de restricciones de extracción del área basal o volumen extraído.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04
5.1	Madera de bosques en los que se plantan árboles genéticamente modificados	FSC	No aplica.	Evaluación y medidas de control entregadas por FSC Chile en su evaluación de riesgos nacional para el país, código: FSC-NRA-CL V1-0 ES_2020-03-04

Consulta a Partes Interesadas

La consulta a partes interesadas debe ser descrita en la tabla anterior. Primero, debe aclararse el propósito de la consulta, el cual puede ser uno de los siguientes:

1. Consulta como medida de mitigación en sí misma para un indicador o categoría de Madera Controlada (ver también norma FSC-STD-40-005, cláusulas 4.6 o 4.8). En este caso, debe hacerse referencia al indicador o categoría correspondiente.
2. Consulta para evaluar la adecuación de una medida de mitigación (FSC-STD-40-005, cláusula 4.7). En este caso, debe mencionarse la medida de mitigación que está siendo evaluada.



- a) La descripción de la consulta en la tabla debe incluir los siguientes puntos (ver FSC-STD-40-005, Anexo 2, cláusula 2):
- b) Las áreas en las que se ha llevado a cabo la consulta (por ejemplo, datos georreferenciados, región, provincia, unidad de suministro);
- c) Una lista de los grupos de partes interesadas invitados por la organización a participar (nota: solo deben mencionarse los grupos por nombre, como “Grupo de
- d) Interés Económico”, conforme al Anexo 2, cláusula 3 de la norma; no deben incluirse nombres individuales);
- e) Un resumen de los comentarios recibidos. Solo debe proporcionarse un resumen general, sin detalles, y únicamente con información autorizada por las partes consultadas;
- f) Una descripción de cómo la organización ha tomado en cuenta los comentarios recibidos;
- g) La justificación de la organización para concluir que el material proveniente de estas áreas puede usarse como material controlado o venderse con la declaración de Madera Controlada FSC®.

Auditoría a Nivel de Unidad de Suministro (Verificación en Terreno a Nivel de Bosque)

En caso de que las medidas de mitigación incluyan auditorías a nivel de unidad de suministro (nivel de bosque), se deberá describir lo siguiente:

- a) El indicador o categoría de Madera Controlada para el cual se mitiga el riesgo mediante auditorías de unidades de suministro;
- b) Las áreas geográficas en las que se han realizado dichas auditorías;
- c) Breve descripción de las unidades de suministro (bosque público/privado, plantación, bosque seminatural o natural);
- d) Número total de unidades de suministro que proporcionan material;
- e) Enfoque de muestreo utilizado, incluyendo tamaño y criterios de selección de las muestras;
- f) Referencia a la norma o lista de verificación utilizada para las auditorías.

Auditoría de la Cadena de Suministro

Las auditorías a nivel de la cadena de suministro deben realizarse para mitigar el riesgo de mezcla (ver tabla B, última columna). En caso de llevarse a cabo estas auditorías, debe incluirse la siguiente información:

- a) Enfoque de las auditorías en la cadena de suministro y cómo este se relaciona con el riesgo de mezcla identificado.
- b) Relación entre el número total de proveedores y subproveedores en riesgo de mezcla y el número de estos seleccionados para auditoría.
- c) Referencia a la norma o lista de verificación utilizada para las auditorías en la cadena de suministro.

1. Consulta a partes interesadas:

Propósito de la consulta	Verificar que cumplimiento del manejo responsable en los bosques de Forestal del Sur S.A.
Área de consulta	Entre las áreas donde se realizan consultas se encuentra: - Región del Biobío. - Región de Ñuble. - Región de La Araucanía.



Grupos invitados	Ente los grupos donde se realizaron las consultas durante las operaciones destacaron: - Municipalidades. - Juntas de Vecinos. - Comités de aguas.
Resumen de comentarios recibidos	Entre los comentarios más destacados son: - Cumplimiento de horarios de transportes. - Mantención de Caminos. - Mantenimiento de captación de agua en uno de los bosques.
Cómo se consideraron los comentarios	Dentro de Forestal del Sur S.A., se implementaron y se han implementado medidas tales como: - Riego para evitar exceso de polvo durante la temporada estival. - Señalización de advertencia de peligro. - Establecer horarios de transporte. - Informar a vecinos y/o dirigentes sobre las actividades de Forestal del Sur S.A.

2. Auditoría a nivel de Unidad de Suministro (bosque):

Indicador/categoría mitigada	1, 2,3 y 3
Área auditada	Entre las áreas donde se realizan consultas se encuentra: - Región del Biobío. - Región de Ñuble. - Región de La Araucanía.
Tipo de bosque	Plantaciones de Eucalyotus globulus y nitens
Enfoque de muestreo	Verificar que no exista vulneración de derechos tradicionales y evaluar medidas para reducir el impacto ambiental.
Descripción del proceso	1. La verificación se realiza mediante consultas a los vecinos y la revisión de la existencia de comunidades indígenas en sectores cercanos a los bosques. Para ello se utiliza el formato de acta de reunión y consulta pública.



	2. En los bosques donde Forestal del Sur S.A. adquiere rodales, se efectúan monitoreos de seguridad ambiental. Durante la cosecha se destaca una categoría ambiental con el fin de revisar el estado de las zonas de protección, y al finalizar se aplica la lista de verificación postcosecha. 3. En el caso de maderas adquiridas a orilla de camino a proveedores, se aplica igualmente el formato de verificación postcosecha, con el objetivo de evaluar el estado de las zonas de protección tras las operaciones.
--	--

E. RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES EN TERRENO

N.º de la medida de mitigación	Descripción de la no conformidad	Referencia a la norma y cláusula aplicable	Acción correctiva planificada o ya implementada

|

End of the Public Summary

Annexures shall be deleted prior to uploading to the FSC Database.



Anexo 1: Riesgo de Mezcla - Auditorías a la Cadena de Suministro (información no pública)

Los titulares de certificados deben proporcionar información transparente y verificable sobre la implementación de medidas de mitigación. Pueden utilizar este anexo para entregar información estructurada sobre la implementación de dichas medidas en relación con el riesgo de mezcla. Sin embargo, no es obligatorio utilizar esta plantilla, y su uso no garantiza el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Para utilizar este formato, el titular del certificado debe estar familiarizado con la Evaluación de Riesgo correspondiente y la legislación aplicable en el área de suministro. Además, debe tener un sólido conocimiento de la Norma FSC de Madera Controlada.

Las orientaciones están destacadas en color naranja y deben ser eliminadas del documento final.

Se puede incluir un anexo separado (1A, 1B, 1C, etc.) por cada proveedor verificado.

Este anexo no forma parte del resumen público y debe ser eliminado antes de cargarlo en la base de datos FSC.

A. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del titular del certificado	
Código del certificado	
Área de suministro	
Nombre del proveedor/subproveedor	
Dirección del proveedor/subproveedor	
Persona de contacto del proveedor/subproveedor	
Datos de contacto del proveedor/subproveedor	
Principales productos forestales	
Fecha de la auditoría	
Nombre del auditor	
Nombre del auditor observador (witnessing auditor)	
Nombre del titular del certificado	

B. REQUISITOS DE AUDITORÍA DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Generic Requirement	Findings including Objective Evidence
Procedimientos Generales y Registros	
Se deben implementar procedimientos y/o instrucciones de trabajo, adecuados a la escala de la operación, que cubran las actividades relevantes en los puntos críticos de control.	
Los plazos de retención de los registros relevantes para la cadena de custodia deben definirse en función de su uso, pero deben ser de al menos 5 años.	
Se deben mantener registros de todo el material verificado entrante, incluyendo información sobre volúmenes o número de piezas. Todo material verificado debe estar respaldado por facturas que reflejen la declaración, certificado o constancia del proveedor.	
Se deben mantener registros de producción precisos, a partir de los cuales sea posible identificar el origen y cantidad del material ingresado al proceso, así como el volumen o número de bienes fabricados.	
Organización y Capacitación	
Debe existir un representante de la dirección con responsabilidad y autoridad definidas para garantizar la implementación y mantenimiento de la cadena de custodia.	
Todo el personal debe conocer y comprender sus responsabilidades específicas en relación con el mantenimiento de la cadena de custodia. Las personas responsables de las distintas partes del sistema COC deben ser identificadas ante el auditor.	
Se deben conservar los registros de capacitación y experiencia , adecuados a la escala de la operación.	
Compra, Recepción y Almacenamiento de Materias Primas	

Deben existir procedimientos de compra adecuados a la escala de la organización, que permitan confirmar el origen del material verificado. Estos procedimientos deben garantizar que el material comprado: • Esté respaldado por una declaración/certificado/constancia de origen. • Que dicha declaración/certificado/constancia esté vigente. • Que el alcance del documento cubra el material solicitado.	
Deben conservarse copias de todas las declaraciones/certificados/constancias de origen de los proveedores, o bien debe especificarse cómo se valida dicha documentación. La empresa debe verificar la validez de la declaración, certificado o constancia del proveedor.	
Deben existir procedimientos de compra adecuados a la escala de la organización, que permitan confirmar el origen del material verificado. Estos procedimientos deben garantizar que el material comprado: • Esté respaldado por una declaración/certificado/constancia de origen. • Que dicha declaración/certificado/constancia esté vigente. • Que el alcance del documento cubra el material solicitado	
El material verificado debe almacenarse por separado del material no verificado, o debe estar claramente identificado como verificado o no verificado.	
Deben mantenerse registros de inventario de materias primas verificadas.	
Procesamiento y Producto Terminado	
Cuando corresponda, las materias primas, productos en proceso y productos terminados deben portar un número o marca de identificación única, desde la cual sea posible rastrear el material hasta una fuente validada.	
Las corridas de producción de productos verificados y/o no verificados deben estar física o temporalmente segregadas.	
Se deben calcular las tasas de conversión para cada proceso	

El material verificado en proceso y los productos terminados deben almacenarse por separado del material no verificado, o estar claramente identificados como verificados o no verificados.	
Los productos verificados deben ser etiquetados o identificados de manera que las etiquetas no se desprendan durante la manipulación o transporte.	
Deben mantenerse registros de inventario de productos terminados verificados.	
Ventas	
Se deben implementar procedimientos e instrucciones de trabajo que aseguren que solo productos verificados sean despachados para cumplir pedidos de productos verificados.	
La documentación de ventas debe identificar claramente el producto, incluyendo la descripción, cantidad y cliente.	
Resúmenes	
Se registran las cantidades de materias primas/productos verificados adquiridos.	
Se registran las cantidades de materiales/productos verificados vendidos.	
Si existe riesgo de que material no verificado sea utilizado en productos verificados o se venda como verificado, también deben revisarse los registros de las operaciones no verificadas de la empresa.	
Requisito Adicional Específico	Findings including Objective Evidence
Dependiendo del riesgo no despreciable identificado en la evaluación de riesgos, pueden definirse requisitos adicionales para verificar el cumplimiento a nivel de la unidad de suministro en la zona de abastecimiento correspondiente. Si no aplica, indicar "n/a".	



End of Annex 1

Document:	GP4555B	Issue n°:	7	Page n°:	25 of 28
-----------	---------	-----------	---	----------	----------



Anexo 2: Riesgo de Origen – Implementación de Medidas de Mitigación (información no pública)

Los titulares de certificados deben proporcionar información transparente y verificable sobre la implementación de las medidas de mitigación. Pueden utilizar esta plantilla para entregar información estructurada sobre dicha implementación. Sin embargo, no es obligatorio utilizar esta plantilla, y su uso no garantiza el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Para utilizar este formato, el auditor debe estar familiarizado con la Evaluación de Riesgo relacionada y la legislación aplicable al área de suministro. Además, debe contar con un profundo conocimiento de la Norma FSC de Madera Controlada.

Las orientaciones están destacadas en color naranja y deben ser eliminadas en el documento final.

Se puede incluir un anexo separado (2A, 2B, 2C, etc.) para áreas de suministro con diferente identificación de riesgos y medidas de mitigación.

C. GENERAL INFORMATION

Nombre del titular del certificado	
Código del certificado	
Evaluación de Riesgo FSC analizada	Indique el nombre de la Evaluación de Riesgo FSC aplicable que se analiza en este documento.
Área de suministro	Proporcione información relacionada con el área de suministro, según lo definido en el resumen del SDD.
Principales productos forestales	
Fecha del análisis	
Nombre del autor/auditor	



D. CATEGORIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN

No. of the MM	Indicator of the RA	Mitigation measure	FSC Risk Assessment or Own	Category of Mitigation measures					Evidence or OBS / NCs
				Supply Unit Audit	Supply Chain Audit	Document Review	Stakeholder Consultation	Other Category of MM	
1		Copy the mitigation measures from the FSC Risk Assessment or describe CH's own mitigation measures							The SGS auditor to provide findings of the verification of mitigation measures:
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									



End of Annex 2

Document:	GP4555B	Issue n°:	7	Page n°:	28 of 28
-----------	---------	-----------	---	----------	----------